



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DEL CONCURSO MEDIANTE PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE RESPONSABLE DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN TURNO LIBRE, QUE COMPORTARÁ TAMBIÉN LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, PARA POSIBLES NECESIDADES DE EMPLEO QUE CON CARÁCTER TEMPORAL PUEDAN DERIVARSE.

Reunidos en la Sala de Protocolo del Ayuntamiento de la Villa de Zuera, el día 9 de octubre de 2023, a las nueve horas y trece minutos, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer una plaza de Responsable del Colegio de Educación Infantil del Ayuntamiento de Zuera, que está formado por:

- D. José Antonio Marcos, Presidente del Tribunal.
- D^a Mercedes Muro Baquero, Secretaria del Tribunal.

Vocales:

- D. Oscar Álvarez Sesma.
- D^a Marta Ferrer Aznarez.
- D. Sergio Arbués Dieste.

Constituido el Tribunal Calificador, con todos los miembros presentes, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas se acuerda:

- Valorar como mérito únicamente los títulos académicos y profesionales superiores a los requeridos para acceder a dicha plaza y relacionados con el puesto.
- Se valoran los cursos de formación transversal.

A continuación, figuran las puntuaciones del concurso de aquellos aspirantes que se han presentado y que han obtenido puntuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	PUNTOS POR TITULACIONES OFICIALES DE NIVEL SUPERIOR	PUNTOS POR CURSOS	PUNTOS POR PROCESOS SELECTIVOS SUPERADOS	TOTAL
Ligorred Herrero, Carolina	70	5	20	0	90
Calonge Gil, Sara	31,77	0	20	2,5	54,27
Jiménez Navarro, Ana	5,2	5	20	0	30,20
Civera Gracia, Marta	51,45	5	20	2,5	78,95

La presente valoración se publicará en el "Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial" en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zuera y en su página web, abriéndose un plazo de 10 días hábiles con el fin de alegar o justificar lo que se estime conveniente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las nueve horas y cuarenta y siete minutos, disponiendo que se redacte la presente acta que suscribe el Presidente, dando fe como Secretaria

